



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Educación
Dirección de Educación Superior



Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"

Consejo Directivo del 01/09/2016

Visto:

- La Resolución nº 195-SSGECP/14
- La Resolución nº 33/16 DEL Consejo Directivo.

Considerando:

- Que este Consejo Directivo se proclamó a favor de que los y las estudiantes se reciban en el plan al cual se inscribieron.
- Que este Consejo Directivo está facultado para reglamentar la modalidad y las condiciones de las cursadas de las materias.

El Consejo Directivo resuelve:

Art. 1º: El Consejo Directivo indica al claustro docente que los estudiantes inscriptos en calidad de libres tienen el derecho a asistir a todas las clases en forma presencial, tal como lo dicta el ROI.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Resolución del Consejo Directivo: 42 /2016

Se aprueba por unanimidad

PATRICIA SIMEONE
Rectora
Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"